

INFORME DE GERENCIA GENERAL

Señores:

SOCIOS DE MUNDIALSEG CIA. LTDA.

Presente

De mi consideración:

Presento a ustedes el Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre del 2012.

En los primeros días del mes de enero del año 2012, inicié mis labores a cargo de la Gerencia General de esta empresa, la misma que estaba atravesando por algunos problemas de tipo administrativo y financiero a los que he dado la atención necesaria para solventarlos, así:

- Los socios solicitaron que se realice una auditoría a la contabilidad de los años 2009 y 2010, la misma que se llevó a cabo habiéndose detectado severos errores que obligaron a la presentación de Balances sustitutos ante el SRI y la Superintendencia de Compañías de los dos años auditados.

- La falta de confianza en la gestión que realizaba el anterior Gerente General obligó a los socios a presentar una denuncia en la Superintendencia de Compañías, que inició una serie de vistas de inspección a la empresa, las mismas que determinaron que dicho organismo de control decida la intervención de la Compañía, la misma que se hizo efectiva desde el 20 de junio del año 2012, cuando ya el anterior Gerente General había sido separado de sus funciones por la Junta General y la nueva administración tenía pocos meses de haber iniciado sus labores.

- Los mismos profesionales que realizaron la auditoría, fueron contratados por la anterior administración para que se hicieran cargo de la contabilidad de la compañía. Estos profesionales recibían mensualmente los comprobantes contables y se encargaban de registrarlos y, concomitantemente, presentaban las declaraciones de IVA, retenciones en la fuente y anexos ante el SRI, así como eran los encargados de elaborar las planillas de aportes al IESS. El incumplimiento en la presentación de la información contable mensual que debían entregar a la empresa llevó a un grave desacuerdo con los contadores que, de manera arbitraria retiraron todos los comprobantes contables y se negaron a presentar el balance cerrado al 31 de diciembre del año 2011, lo que motivó a que el SRI pusiera en la entrada de la oficina un róbul de preclausura por la falta de entrega del balance correspondiente al ejercicio económico 2011.

- Durante esos meses hemos trabajado contando con la Supervisión de la Interventora nombrada por la Superintendencia de Compañías y se ha logrado, en primer lugar que los contadores presenten el balance cerrado al 31 de diciembre del año 2011, el mismo que fue aprobado en Junta General de 18 de julio del 2012 y se presentó de inmediato ante el SRI por lo que la orden de clausura fue suspendida. Igualmente se

presentaron los balances e informes correspondientes ante la Superintendencia de Compañías.

Ante la presión ejercida por la Interventora, los contadores entregaron en el mes de agosto los balances mensuales correspondientes a enero, febrero y marzo del año 2012. En el mes de septiembre presentaron los balances de abril, mayo y junio y en el mes de octubre entregaron los balances de julio y agosto del año 2012 y además entregaron los comprobantes contables de los meses que iban presentando los balances, de tal manera que todos los documentos contables regresaron a poder de la Compañía. Pero, a pesar de los constantes pedidos de parte de la Gerencia General y de la Interventora de la Compañía, los contadores no implementaron el sistema NIF, como tenía que hacerse conforme a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

Una vez recuperados los documentos contables, procedí a contratar a una nueva profesional para que llevara la contabilidad de la Compañía, la misma que procedió a instalar un sistema contable informático en la empresa y dio las instrucciones al asistente contable para que elaboré los comprobantes que ella los registra. Todo el proceso contable se lleva a cabo en las oficinas de MLCNDIALSFG y nunca más los comprobantes contables salieron de la empresa.

La señora Contadora procedió a realizar una revisión total de la contabilidad de la empresa previa la transferencia del sistema NIF, por lo que encontró erróneos errores en la contabilidad que le obligaron a REPROCESAR íntegramente los registros realizados por los anteriores contadores durante todo el año 2012. En este proceso se determinó que los contadores anteriores presentaron ante el SRI declaraciones con errores y hasta en cero de IVA y retenciones, pero que igualmente contenían errores. Ante esta situación caótica, la señora Lilian Galaz debió presentar declaraciones sustitutivas a las sustitutivas para corregir los errores cometidos por los anteriores contadores.

Igualmente ante el IESS se encontró que los anteriores contadores habían presentado las planillas con errores de cálculo. Cuando se recalcularon los valores que efectivamente debían haberse declarado al IESS se encontró que la empresa debía cancelar al IESS un valor adicional de US\$ 3.035,70 por lo que solicitó un plazo para cancelar esta deuda en la que se incurrió por el manejo nada escrupuloso de los anteriores contadores. En todo caso, este asunto se encuentra solucionado y luego de la firma del convenio se están realizando puntualmente los pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Luego de un minucioso examen de los documentos contables, la señora Contadora procedió a su correcto registro y además ya dentro del sistema NIF como lo exige la Ley, de tal manera que debió manifestar a los señores socios que la empresa cuenta con un buen sistema contable que nos ha permitido obtener los balances cerrados al 31 de diciembre del 2012, dentro de la normativa legal vigente y, sobre todo, con las cuentas totalmente depuradas por lo que podemos estar seguros de que

la información contable presentada, refleja de manera fiel cual es la situación financiera de la Compañía.

MUNDIALSEG ha cumplido durante todo el año 2012 con su objeto social, brindando servicios de seguridad de alta calidad a sus clientes y se incorporó a la cartera de la empresa una cuenta muy importante que es el contrato firmado con la empresa multinacional AVON para brindarles servicios de seguridad en su planta de Amaguaná y también en la ciudad de Guayaquil. Este contrato ha representado un gran sacrificio económico para la Compañía puesto que fue preciso hacer una minuciosa selección del personal que se incorporó para brindar el servicio y la adquisición de los uniformes, armas e implementos correspondientes.

También los informes señores socios que cuando me hice cargo de la administración de la empresa, encontré que se habían cometido muchos errores en el manejo de los libros sociales de la compañía, por lo que, con el señor Presidente doctor Pedro Castro y bajo la supervisión de la señora Interventora, se procedió a su reestructura total y al momento se encuentran al día y bien estructurados. Para el efecto, la Junta General del 8 de enero del presente año 2013 autorizó a la actual administración a fin de que con mi firma y la del señor doctor Pedro Castro, procedamos a legalizarlos. Esta autorización fue necesaria dado que los documentos debieron elaborarse en anteriores administraciones, pero no se lo hizo oportunamente, por lo que, esta administración, para cumplir con el pedido de la Superintendencia de Compañías debió tomar bajo su responsabilidad la elaboración y/o corrección de los libros sociales faltantes o que estaban mal elaborados.

En cuanto a las cifras del balance cerrado al 31 de diciembre del 2012 debo manifestarles que el valor de los ingresos llegó a US\$187.273,11, en tanto que los costos y gastos de ventas y otros gastos financieros llegan a la suma de US\$174.353,87 por lo que la utilidad bruta del periodo llega al valor de US\$12.919,24. El 15% de utilidad para ser entregada a los trabajadores llega a la suma de US\$1.937,89 que deberá ser pagado en estos días y reportado dicho pago ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

El Impuesto a la Renta causado llega a la suma de US\$3.360,54, y tomando en cuenta que tenemos a nuestro favor impuestos recibidos en la fuente por US\$3.061,45, por lo que el saldo de impuestos por pagar es de US\$299,09, la reserva legal llega a la suma de US\$381,04 por lo que la utilidad líquida es de US\$7.239,77 la misma que solicito a los señores socios que se mantenga en calidad de reservas a fin de fortalecer la posición patrimonial de la compañía.

En cuanto a la intervención de la Superintendencia de Compañías, debo manifestarles que la señora Interventora entregó su informe en el que manifestó que los problemas que determinaron la intervención de esta empresa han sido totalmente superados por lo que solicito el levantamiento de la intervención. La especialista del Departamento de Control e Intervención de la Superintendencia de Compañías tuvo una reunión esta semana con la señora Interventora y con la señora Contadora para recabar los últimos documentos de tipo contable, previa la presentación del informe para que la Superintendencia emita la Resolución de levantamiento de la intervención de MUNDIALSEG, que esperamos ocurra la próxima semana.

Agradezco a los señores socios por la confianza que me han dispensado y por el permanente apoyo a la gestión que realiza esta administración. Con el concurso de todos ustedes podremos lograr el crecimiento y fortalecimiento de esta Compañía para ampliar nuestra cartera de clientes, renovando ante ustedes el compromiso de que nuestros servicios serán prestados a la sociedad dentro de los más estrictos parámetros éticos y de excelencia.

Atentamente

Ldo. José Miguel Meza Zambrano
GERENTE GENERAL

Quito, 18 de abril del 2013.